



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

**SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO**
Unidad Técnica Especial Teatro Municipal
"Enrique Buenaventura"

4148.2.10.006

**LA SUSCRITA DIRECTORA TÉCNICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL TEATRO MUNICIPAL "ENRIQUE BUENAVENTURA"**

CERTIFICA,

Que revisado el archivo de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal "Enrique Buenaventura", se encontró que la Señora CLAUDIA PONTÓN LADINO, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.839.728 expedida en Cali (Valle), suscribió los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan, amparado en la siguiente reserva:

RESERVA	PERIODO	VALOR TOTAL CONTRATO
0003	Febrero 01 a Mayo 31 de 2016	\$16.000.000,00
0025	Junio 01 al 31 de Diciembre de 2016	\$22.400.000,00

OBJETO:

Prestar los servicios profesionales como contadora pública, en el desarrollo de servicios y procedimientos contables y tributarios propios de la dinámica de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.

OBLIGACIONES:

Además de los deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones especiales: 1) Manejo del programa contable COMPTEL. 2) Digitar notas bancarias, facturas de venta, facturas de proveedores, recibos de caja, consignaciones, documentos equivalentes de contratistas. 3) Liquidar retenciones de estampillas para los diferentes pagos de proveedores y contratistas. 4) Conciliar los bancos mensualmente. 5) Digitar los comprobantes de egreso y transferencias bancarias. 6) Realizar la depreciación de activos fijos de manera mensual. 7) Contabilizar las transferencias bancarias. 8) Entregar a tesorería los auxiliares y formularios de impuestos municipales, departamentales y DIAN para su respectivo pago. 9) Llevar los libros mayores de acuerdo con la técnica contable y los auxiliares necesarios de conformidad con lo establecido en la contabilidad pública. 10) Preparar y presentar las declaraciones de retención en la fuente ante la DIAN de manera mensual y con firma digital. 11) Preparar y presentar las declaraciones de



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO
Unidad Técnica Especial Teatro Municipal
"Enrique Buenaventura"

retención por industria y comercio de manera bimensual. 12) Preparar y presentar las declaraciones de impuestos municipales como estampilla Prounivalle, Prodesarrollo, Prohospitales, Procultura y la contribución especial de manera mensual. 13) Preparar y certificar los estados financieros del ejercicio con sus respectivas notas de conformidad con las normas vigentes. 14) Llevar el archivo de la dependencia de forma organizada y oportuna con el fin de atender los requerimientos o solicitudes de información tanto internas como externas. 14) Presentar los informes al Departamento Administrativo de Hacienda cada trimestre para el balance General del Municipio. 15) Presentar y dar apoyo en los informes ante la Junta Directiva cuando sea convocada. 16) Preparar y presentar informe a la Contraloría General de la Nación según los formatos solicitados. 17) Presentar informes de control contable ante la administración pública. 18) Elaborar las fichas técnicas tributaria a los contratos de prestación de servicios. 19) Elaborar los certificados de retenciones a contratistas y proveedores. 20) Contabilizar el consumo mensual del almacén. 21) Elaborar arqueo de caja menor. 22) Participar en la formulación de acciones para controlar el estado de cartera, de recaudo, saneamiento y ajuste contable de la dependencia. 23) Adoptar las medidas necesarias que se requieran para la implementación del control interno contable en el desarrollo de las responsabilidades asignadas. 24) Aplicar los conocimientos sobre el cumplimiento de los procesos y normas contables expedidas por la Contaduría General de la Nación. 25) Participar en el proceso de consolidación de la contabilidad general del Municipio, para lo cual deberá aportar elementos de juicio en el proceso de expedición de los actos necesarios conforme a la ley para el reconocimiento, registro y revelación de la información de los organismos municipales y sus entidades descentralizadas, que se presentará a la auditoría de la Contraloría Municipal y al Concejo Municipal para su conocimiento y análisis en los plazos previstos por la Constitución y la ley. 26) Aplicar las normas sobre contabilidad que deban regir dentro del sector público. 27) Participar en la interpretación de los resultados del balance general y demás estados financieros de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura. 28) Realizar control en la contratación de alquiler de espacios, verificando el reporte de bancos entregado por la tesorería, frente al valor registrado en el contrato. 29) Las demás que se requieran por parte de la Dirección de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.

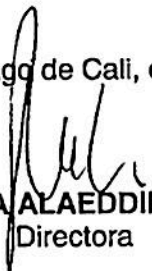
El contrato No. 4148.2.26.005-2016 culminó el 31 de Mayo de 2016.

El contrato No. 4148.2.26.060-2016 culminó el 31 de Diciembre de 2016.

**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO
Unidad Técnica Especial Teatro Municipal
"Enrique Buenaventura"

Para su constancia, se firma en Santiago de Cali, el 10 día del mes de Enero de 2017.


PATRICIA ALAEDDINE AZBA
Directora

*Para verificar llamar al 8813131 Ext. 102, Profesional Universitario-Luz Marina Ocampo Delgado
*Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley

Proyectó y Elaboró: Diana Magaly Sedano Ospina-Secretaría de Dirección TMEB
Revisó y aprobó: Nayua Patricia Alaeddine Azba-Directora TMEB

	
0000314704-4	
98010000000182991120170110	
CLAUDIA PONTON — MUNICIPIO DE CALI LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE CALI 8.4% INMLV EST. PRO-HOSPITALES 1000 8.4% INMLV SER. PRO-BALBOA 1000	
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 1 DE 1 0000 1143048643 10/01/2017 11:46:34 a.m.	

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI PRO-DESARROLLO B-0193971	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI PRO-DESARROLLO D- 3566173
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI PRO-DESARROLLO B-0193976	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI PRO-DESARROLLO D- 3566178

